

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Marzo Ocho (08) Del Dos Mil Veinticuatro (2024).

**PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
EJECUTANTE: MARCELA HERNANDEZ COTES.
EJECUTADO: ALEN JOSÉ MASCO MAESTRE.**

RADICADO: 20001-31-10-002-2023-00411-00

Al despacho el proceso de la referencia con escrito que remite BANCOLOMBIA S.A., informando que se le dio aplicación a la medida cautelar ordenada por este Despacho sobre la cuenta de Nequi finalizada en 3410 a nombre del cliente ALEN JOSE MASCO MAESTRE; además solicita se especifique claramente la cuenta de Depósitos Judicial a donde se debe realizar la consignación de los recursos existentes en los productos del ejecutado, y número de identificación del demandante.

De acuerdo con lo anterior, por la Secretaría de este Juzgado se ordena oficiar a la entidad Financiera BANCOLOMBIA S.A., ordenándole colocar a disposición de este Despacho los dineros embargados al señor ALEN JOSÉ MASCO MAESTRE identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.823.368 ; lo cual debe realizar en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 200012033002, a nombre de la señora MARCELA HERNANDEZ COTES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.823.619.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

Juez.

JMCC.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d5d6ab9be6e2813109096205251dd8646eaa4bf2562299d3798f785be285cef**

Documento generado en 08/03/2024 06:10:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>